

RE: Cuenta de Cobro Junio - Contrato 590-2020

Jorge Guillermo Barrera Medina <jbarrera@mintic.gov.co>

Vie 03/07/2020 17:18

Para: Juan Manuel Ruiz Guillermo <jmruiz@mintic.gov.co>

CC: Ana Giselle Ustate Bermudez <austate@mintic.gov.co>; Ruben Dario Villate Alvarado <rvillate@mintic.gov.co>

 1 archivos adjuntos (363 KB)

590-2020_Firmado.pdf;

Buenas tardes, espero que esté todo bien junto a su familia

Revisados los documentos enviados, cumple con el tramite establecido para pago, avalo el informe de ejecución del contrato, el cual adjunto en PDF firmado, y apruebo el pago de los honorarios correspondientes al mes de JUNIO 2020, por favor realizar la radicación de su cuenta como lo establece el "INSTRUCTIVO USO PLANTILLA DINAMICA ALFANET"

Cordialmente,

Jorge Guillermo Barrera Medina

Director de Industria de Comunicaciones

Tel. + (571) 344 34 60 Ext. 2305 · Cel. 317 366 1284

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co



Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)

De: Juan Manuel Ruiz Guillermo <jmruiz@mintic.gov.co>

Enviado el: jueves, 2 de julio de 2020 2:34 p. m.

Para: Jorge Guillermo Barrera Medina <jbarrera@mintic.gov.co>

CC: Ana Giselle Ustate Bermudez <austate@mintic.gov.co>; Ruben Dario Villate Alvarado <rvillate@mintic.gov.co>

Asunto: Cuenta de Cobro Junio - Contrato 590-2020

Buenas tardes Jorge.

Respetuosamente solicito la aprobación de los documentos para el pago de los honorarios del mes de JUNIO 2020, para lo cual adjunto el informe de actividades y la planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de mayo.

A continuación se encuentra el FUPC virtual del respectivo periodo.

Muchas gracias.

FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS

(PERSONA NATURAL)

(formato para trámite virtual)

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No.		590 DE 2020
Nombre del contratista	C.C./C.E.	Fecha de suscripción
JUAN MANUEL RUIZ GUILLERMO	80101588	2020-02-11 00:00:00
Registro Presupuestal N°: 81420		

OBJETO DEL CONTRATO:				
Prestar servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista jurídico, a la Dirección de Industria de Comunicaciones y de manera transversal a las Subdirecciones que integran la misma, para la adecuada generación de documentos, políticas y estrategias tendientes al mejoramiento y desarrollo del sector de industria de comunicaciones.				
2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA:				
TIPO CTA	BANCO		NUMERO CUENTA	
Ahorros	Bancolombia		46638980941	
3. INFORMACION DEL SOPORTE DE COBRO				
COBRO MES	FACTURA	VALOR ANTES IVA	IVA	TOTAL COBRO MES
JUNIO	-	\$9900000	\$0	\$9900000
APORTE	AFC / AVP	\$	ENTIDAD	-
APORTE SOLIDARIO		SOLICITO APLICAR APOORTE VOLUNTARIO EN ESTE		

COVID19 Decreto **COBRO**
568/2020

NO

El aporte voluntario aplica a quien tiene ingresos antes de IVA menor a \$10 Millones de pesos.

A ingresos mayores a \$10 Millones antes de IVA, le aplica el impuesto solidario del Decreto 568 de 2020

Recuerde el abono de los aportes voluntarios será dentro de los próximos 30 días hábiles o cuando sea habilitado.

¿ACTUALMENTE TIENE SUSCRITO MAS DE UN CONTRATO CON EL ESTADO?	NOMBRE DE LA ENTIDAD o ENTIDADES	VALOR HONORARIOS
Uno o más que no sean con Mintic o Fondo Único TIC		
SI _____	_____	\$0
NO ____X____	_____	\$0
	_____	\$0

Esta información es presentada bajo la gravedad del juramento acorde con el Decreto 568 de 2020.

4. VERIFICACION DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:

Concepto	SI PAGO	Periodo	Fecha de pago planilla
Salud/ ARL/Pensión	X	MAYO	18/05/2020

Si aplicó voluntariamente el Decreto 558 de 2020 sobre la disminución en la tarifa de aporte de pensión para los meses de abril y mayo. Esa cotización será tenida en cuenta en los trámites de cobro de los honorarios del mes de mayo y junio en donde sea presentada la planilla que se haya pagado previamente.

5. CERTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A CARGO DEL CONTRATISTA:

La Entidad contratante debe al suscrito, por concepto de los honorarios, la suma indicada en el numeral 6 y que corresponde al contrato informado en el numeral 1; los honorarios deberán ser desembolsados a la cuenta bancaria indicada en el numeral 2 del presente documento.

5.1. CLASIFICACIÓN TRIBUTARIA INICIAL

¿Durante la vigencia de enero a diciembre del año 2019 contrate dos (2) o más personas por periodo superior a 90 días de

forma continua o discontinua?

RESPUESTA SI _____ NO ____X____

La contratación de dos o más personas en la vigencia anterior por periodo individuales o sumados en el año de 90 días los ubica en régimen ordinario de renta y su retención será del 10% si no es declarante o del 11% si es declarante de renta.

SI TIENE DEDUCCIONES ADICIONALES A SOLICITAR DEBE DILIGENCIAR EL FORMATO DE CLASIFICACIÓN TRIBUTARIA, ADJUNTAR LOS SOPORTES REQUERIDOS Y RADICAR POR ALFANET A LA TESORERÍA.

5.2. CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Certifico bajo la gravedad de juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz y que con los ingresos de estos honorarios cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y que este pago no será presentado a otra Entidad para los fines previstos en el parágrafo 1, artículo 4 del Decreto 2271 de 2009.

Para constancia, se firma mediante el envío por medio de correo electrónico institucional del contratista dirigido al supervisor para que pueda emitir su aprobación mediante el mismo medio.

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR

Certifico que he revisado y aprobado el presente formato y sus anexos (para el contratista que ha emitido factura, mediante este certificado emito mi aceptación a la misma, de la cual en número va en la parte superior), que el contratista cumplió a satisfacción

con las todas las obligaciones contractuales que he verificado el cumplimiento del pago al sistema integral de seguridad social y por tanto cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago aquí tramitado. Que he aprobado el informe para seguimiento a la ejecución de contratos (GCC-TIC-FM-055) y los entregables establecidos en el mismo, los cuales serán enviados a la carpeta del contrato.

Certifico que el contrato sigue vigente y en ejecución y NO se encuentra en trámite de terminación anticipada o cesión del mismo

Para constancia, se firma mediante el envío de correo electrónico al contratista o persona designada por la supervisión para que de trámite de radicado en línea a través del sistema ALFANET.

Todos los documentos deben ser subidos en un ÚNICO PDF junto con el correo que lleve toda la traza de la información y cumplido de aprobación emitido por el supervisor en formato pdf .

Nota: el correo de autorización final que emita el supervisor el cual debe llevar toda la traza del proceso debe ser guardado en PDF para la radicación en línea y también debes subir los soportes así.

Seguridad social MAYO 2020

Informe de seguimiento a la ejecución contractual firmado

Factura de venta si eres responsable de IVA:

Nombre del Supervisor: JORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA

Cargo del Supervisor: DIRECTOR DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)